

zado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Los accionistas podrán canjear, en el domicilio social, dentro del plazo de un mes a contar desde que venza, el plazo de un mes antes referido, los títulos de las acciones por otros en los que consten el nuevo valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital se fija -modificándose en consecuencia el art. 5 de los estatutos de la Sociedad en 9.000.000 de euros, dividido y representado en 2.000 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4.500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000, ambas inclusive, encontrándose el mismo totalmente suscrito y desembolsado.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiclana de la Frontera, 6 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, D. Joachim Bausback.—13.223.

GRANADA TRAVEL CENTER, S. L.

Insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 31/2005 dimanante de Autos número 919/2003, en materia de Ejecución, a instancias de Reddis Union Mutual contra Granada Travel Center, S. L., se ha dictado en fecha 6-03-06 auto por el que se declara la insolvencia total por el importe de 777,86 euros de principal, más 132,23 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—12.023.

GRUPE SEB IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tarragona, 107-115, el próximo día 28 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar sobre la situación patrimonial de la sociedad a 31 de diciembre de 2005 y su restablecimiento hasta el límite establecido por el artículo 163.1 de la Ley. A tal efecto y en base a las propuestas de la administración social, acordar, en su caso:

a) La ampliación del capital social en cuantía suficiente, mediante la emisión a la par de nuevas acciones ordinarias, el establecimiento del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por los señores socios, la posibilidad de ofrecimiento de las acciones vacantes al resto de socios en un nuevo plazo adicional, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, o, alternativamente.

b) La obtención de préstamos participativos en cuantía suficiente.

Todo ello con sujeción a los importes, plazos, términos y condiciones establecidos en el informe elaborado al efecto por la administración social en fecha 3 de diciembre de 2005.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero, Javier Domínguez Olivár.—12.563.

GRUPO COVI, SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES, S. L.

Edicto de insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 116/05, en trámites de Ejecución número 158/05, en reclamación de despido, a instancia de don Christian Castillo Diego, contra Grupo Covi, Servicios Integrales para Empresas e Instituciones, S. L., se ha dictado Auto, con fecha 1 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Grupo Covi, Servicios Integrales para Empresas e Instituciones, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 2.297,32 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente.

Alicante, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial.—12.108.

GRUPO DE INVERSIONES GESTIÓN 10, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 24 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales al reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—12.255.

ICOA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, 8, planta 12.ª, el día 28 de abril de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Aprobación del acta.

Bilbao, 14 de marzo de 2006.—El Administrador único de Dine 25, S.L., Manuel Delclaux de la Sota.—12.584.

INFANTA MERCEDES M 31, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 57/2004, ejecución 57/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ángela Andrioaie contra Infanta Mercedes M31, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Infanta Mercedes M31, Sociedad Limitada, situación de insolvencia parcial por importe de 626,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—12.224.

INFOVALÈNCIA TELEVISIÓ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Infovalència Televisió, Sociedad Anónima, adoptado de conformidad con lo que dispone el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta ciudad, la cual se celebrará en la ciudad de Valencia en el Campus de Tarongers, Aulari Nord, Aula número 101 de la Universidad de Valencia, avenida Tarongers, sin número, el día 22 de abril de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso que, por no haberse conseguido el quórum legalmente necesario, no se pueda celebrar en primera convocatoria, para someter, previo informe de la Presidencia, a examen y aprobación los siguientes puntos del